



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 FEB 2023

VISTO:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada María Natalia Ponferrada, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la “XXXII Feria Ganadera y Artesanal de la Puna”, a celebrarse desde el día 16 al 18 de febrero del corriente año;

Que, en la Villa de Antofagasta de la Sierra, se celebra cada febrero la tradicional Feria Ganadera y Artesanal de la Puna desde el año 1983;

Que, en este evento los pobladores tienen la gran posibilidad de compartir la tarea de productores y artesanos locales, valorizando las diferentes actividades, orgullosos de sus creencias y saberes;

Que, año tras año la tradicional Feria, se desarrolla en la Subestación de Altura, perteneciente a la Dirección Provincial de Ganadería, y es organizada por la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, junto a diferentes organismos del Gobierno Provincial;

Que, es un trabajo articulado con el fin de impulsar el desarrollo de la Puna de Catamarca y para mostrar lo que esta comunidad realiza a lo largo del año para su crecimiento, tanto en la producción de camélidos como en sus artesanías, la gastronomía, las tradiciones, la cultura y el turismo;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de Interés Parlamentario la “XXXII Feria Ganadera y Artesanal de la Puna”, a celebrarse desde el día 16 al 18 de febrero del año 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

045


Dña. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS